



DILIGENCIA para hacer constar que el presente plano corresponde a las BASES DEFINITIVAS de Concentración Parcelaria de la zona de CANAL DE INÉS -DEMARCACIÓN 2- (SORIA), Aprobadas por la Dirección General de Desarrollo Rural por resolución de 2023.

Nº de LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN LOCAL LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN LOCAL

Junta de Castilla y León <small>Comunidad Autónoma, Gobierno y Administración Regional, Departamento de Política Agraria, Dirección General de Desarrollo Rural</small>		INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO <small>Agencia de Castilla y León, Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Rural, Dirección General de Agricultura, Ganadería y Medio Rural</small>	
ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA: <b>CANAL DE INÉS: DEMARCACIÓN 2</b> SOTO DE SAN ESTEBAN II y ALDEA DE SAN ESTEBAN II PROVINCIA: <b>SORIA</b> FASE: <b>BASES DEFINITIVAS</b>			
Observaciones:		Plano nº: <b>4</b>	
<b>POLÍGONO 109</b>		Escala: 1/2000	
VP: Bº: JOSÉ ÁNGEL HERNÁNDEZ LACAL   Autor: FRANCISCO ADRIÁN MORENO		Fecha: MAYO 2023	
<small>JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL DEL ITACYL   GRADO EN INGENIERÍA AGRÍCOLA Y MEDIO RURAL</small>			

**RELACION DE CLASES DE SUELO**

I Primera de cultivo	VII Primera de viña
II Segunda de cultivo	VIII Segundo de viña
III Tercera de cultivo	IX Primera de arbolado
IV Cuarta de cultivo	X Segunda de arbolado
V Quinta de cultivo	XI Erial
VI Sexta de cultivo	Ex Excluida

Escala gráfica:  
 0 50 100 metros  
 Tamaño del plano: 100 x 50 centímetros